

Expediente núm.: 012/2017.

Asunto: Contrato relativo a la gestión de taquilla y tienda

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las 9:30 horas del día 18 de diciembre de 2017, previa convocatoria al efecto -que incluye la citación a los licitadores-, se reúne en el Área de Presidencia del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: Don Ernesto Páramo Sureda, Director del Parque de las Ciencias.
- Vocales: Don Javier Medina Fernández, Director de Área de Ciencias y Educación, Don Miguel Gutiérrez Pedrosa, Interventor del Parque de las Ciencias, Don Pablo Espinosa Machado Director de Área de Economía y RRHH y Don Fernando Vélez Fernández, Jefe del Dpto. Jurídico del Parque de las Ciencias.
- Secretaria: Doña Laura Mostazo Gracia, Técnico del Área de Administración del Parque de las Ciencias.

Por parte del Sr. Presidente se procede a la apertura de la sesión, informando a los componentes de la Mesa que ésta tiene por objeto tomar conocimiento del trámite de subsanación de deficiencias documentales apreciadas en el acto de calificación previa de la documentación general presentada por los licitadores -sobre núm. 1-, adoptar la decisión que proceda en cuanto a la admisión definitiva de las empresas requeridas con tal finalidad y proceder a la apertura del Sobre núm. 2 -documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor-, y al examen preliminar de la misma.

Al respecto, se da lectura del informe de los Servicios Jurídicos de la Entidad del día pasado día 11 de diciembre, cuyo contenido no se reproduce ahora en su integridad para evitar reiteraciones innecesarias, pero que queda unido a este Acta como anexo I. Sin perjuicio de señalar que se concederá trámite de audiencia a la compañía directamente afectada, en ese informe se concluye, presentada la escritura de constitución de la sociedad licitadora, su objeto social no es el definido en el pliego de cláusulas administrativas particulares ni guarda relación con lo previsto en el de prescripciones técnicas, circunstancia que es causa de exclusión del procedimiento en tanto en cuanto los requisitos de capacidad y solvencia técnica y profesional se exigen al licitador principal.

Concluida la lectura del citado informe y la deliberación oportuna, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad hacer suyo su contenido y, en consecuencia, declarar la exclusión de la licitadora CBM Servicios Audiovisuales SLU por los motivos expresados. Igualmente se acuerda publicar en el "Perfil



del contratante" del Consorcio el resultado de la reunión de hoy y que se cursen las oportunas notificaciones a fin de comunicar a los participantes estos extremos, las cuales deberán indicar los recursos que procedan.

Por último, se dispone que continúe con la tramitación del procedimiento de adjudicación mediante la evaluación de las propuestas técnicas de las licitadoras no afectadas por la causa de exclusión.

Por tanto, se procede a la apertura de los sobres correspondientes a las empresas licitadoras definitivamente admitidas - ManpowerGroup Solutions SLU y EULEN SA - y tras un somero examen por parte de la Mesa de Contratación de esta documentación, la misma se declara formalmente correcta, sin perjuicio de lo que pueda apreciar sobre su contenido la Comisión de Valoración a la hora de proceder a su toma en consideración en aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento.

Igualmente, se hace saber que una vez concluya esta fase de valoración y la Comisión emita su informe, se convocará a los interesados al acto público de apertura del Sobre núm. 3 -documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas-. En este sentido, tras valorar las ofertas, la Mesa formulará la oportuna propuesta de adjudicación al órgano de contratación del Consorcio.

Asimismo, informa que sin perjuicio de publicar en el "Perfil del contratante" del Consorcio el resultado de la reunión de hoy, se cursarán las oportunas notificaciones vía telemática a fin de comunicar a los participantes estos extremos, y que también será oportunamente comunicado en su momento el día y hora en que tendrá lugar el acto público indicado.

Y sin más asuntos que tratar, finalizó la reunión siendo las 9:45 horas del día señalado en el encabezamiento.

Ernesto Páramo Sureda

Laura Mostazo Gracia